

**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

Por este medio, hago de su conocimiento que el Organismo Operador del Parque de la Solidaridad fue creado con el objeto de operar y administrar el Parque de la Solidaridad, mediante acciones establecidas en el Artículo 3º del Decreto de Creación no.14599, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 14 de marzo de 1992, sin señalarse Programas y Proyectos de Inversión.

**Atentamente,
Guadalajara, Jalisco a 01 de noviembre de 2019**



**L.C.P. Lizzeth Haro Spence
Director Administrativo
Organismo Operador del Parque de la Solidaridad**